

INFORMATIVO N° 9

DE : COMITÉ ELECTORAL A : CLAUSTRO ELECTOR

REF. : Segunda Vuelta Elección Rector 2018-2022

Estimados académicos y académicas:

En el marco del proceso de Elección de Rector 2018-2022 de la Universidad del Bío-Bío, reglamentado por el Decreto Universitario Exento N° 3.480/2018 que promulgó la Ordenanza dispuesta por la H. Junta Directiva para ese objeto, venimos en recordarles lo siguiente:

1.- FECHA, HORARIOS Y LUGARES DE LA VOTACIÓN:

La segunda vuelta electoral se llevará a efecto el día de mañana, martes 31 de julio de 2018, desde las 09:00 y hasta las 17:00 horas, en las mismas dependencias dispuestas para la primera votación, esto es:

 Sede Concepción: Auditorio Hermann Gamm, segundo piso de la Facultad de Ingeniería.

Sede Chillán:

Campus Fernando May: Sala Multiuso del Aula Magna.

Campus La Castilla: Sala A-23, primer piso de la Facultad de

Educación y Humanidades.

2.- JORNADA DE VOTACIÓN

- a) El voto será personal, secreto, informado e igualitario. Será, además, singular, esto es, cada elector deberá marcar sólo una preferencia para que su voto sea válido.
- **b)** Solo podrán votar los académicos(as) que figuren en la correspondiente **nómina del claustro elector**.
- c) El día de la votación, las Mesas se constituirán a partir de las 9:00 horas, debiendo funcionar durante ocho horas seguidas, hasta las 17:00 horas.
- **d)** El **elector**, para emitir su voto, <u>se identificará</u> ante el Presidente(a) de la Mesa mediante su cédula de identidad, pasaporte o cualquier otro documento oficial que permita su identificación. Acto seguido, estampará su **firma** en el listado respectivo.
- e) Ningún académico(a) podrá sufragar si no se encuentran presentes a lo menos dos de los miembros integrantes de la Mesa.
- f) El elector(a) marcará su preferencia en el voto haciendo una raya vertical que cruce la línea horizontal impresa al lado izquierdo del candidato que elija.
- g) Émitido el sufragio el académico(a) exhibirá el voto, debidamente doblado y sellado, al Presidente(a) de la Mesa, y lo depositará en la urna electoral.
- h) Cualquier reclamo se presentará ante el Presidente(a) de la Mesa, quien procurará resolverlo, consignándolo en el acta para su resolución definitiva por el Comité Electoral.
- i) El cierre de la mesa se anunciará a viva voz tres veces. Si hubieran académicos(as) presentes en espera de sufragar, se les permitirá ejercer su derecho.

Les saludamos atentamente,

COMITÉ ELECTORAL

Concepción-Chillán, 30 de julio de 2018.-